DEPENDENCIA: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS FEDERALES.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 01 de agosto de 2016.

MTRO. ALFONSO DAMIÁN PERALTA
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO
DE GUERRERO
P R E S E N T E.

AT´N: MTRO. CARLOS JIMÉNEZ HERRERA.
AUDITOR ESPECIAL PARA OPDS Y ORGANOS AUTONOMOS.

Por este conducto, me permito informarle que debido al Decreto Emitido por el Congreso General del Estado, con fundamento en los artículos 139 de la Constitución Política del Estado y 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, Décimo Cuarto Transitorio, Fracción IV, de la Constitución Política Local en el cual se manifiesta la Autonomía de la Fiscalía General del Estado.

Al respecto le informo, que no se cuenta con los elementos para poder enterar lo referente a la **información solicitada en el punto 4.5.6** de la petición del catálogo general de conceptos de obras utilizado por la entidad, clasificados por rubros y/o tipología de obras, que corresponde al resumen de las tarjetas de análisis de precios unitarios que deberán incluir número progresivo, clave del concepto, concepto de los trabajos, unidad de medida y precio unitario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por motivo de que no se realizó este tipo de operaciones de lo antes expuesto por esta dependencia, Fiscalía General del Estado.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

FISCALIA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
"DIRECCIÓN DE
RECURSOS FEDERALES"
CHILPANCINGO, GRO.

C.P. JOSUÉ DAVID MUÑOZ ANTAÑO.
DIRECTOR DE RECURSOS FEDERALES.

C. c. p.- **Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez**.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento.
C. c. p.- **Licenciado Francisco Javier Hernández Ruíz.-** Vicefiscal de Control, Evaluación y Apoyo a la Procuración de Justicia.- Mismo fin.
C. c. p.- Archivo.